

SEÑORA

JUEZ PRIMERA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALI

E.

S.

D.

REF: DEMANDA EJECUTIVA

DTE: LUISA MARIA RIVERA GALLON

DDO: WILLIAM ALEXANDER BECERRA BARRIENTOS

RAD. 2021-198

LUIS EDUARDO CAMACHO MORENO, mayor de edad, y vecino de la ciudad de Buenaventura, abogado en ejercicio, identificado con la C. C. No. 94.441.772 expedida en Buenaventura, Tarjeta Profesional No. 147.270 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en uso del poder conferido por la señora LUISA MARIA RIVERA GALLON, mayor de edad, y vecina de la ciudad de Cali, identificado con la C. C. No. 1.143.959.036 expedida en la ciudad de Cali (Valle), quien actúa en representación de la menor LOREN SAMAYA BECERRA RIVERA, quien se identifica con la T.I. No. 1.111.690.433, mediante el presente escrito me permito presentar la liquidación del crédito de la siguiente manera:

1°. El valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (8.936.000, 00), equivalente a la mesada de cuota alimentaria adeudadas desde el mes de julio de 2019, hasta el mes de noviembre de 2021.

2°. El valor de TRES MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (3.000.000, 00) equivalentes a los intereses legales.

6°. Para un total de saldo insoluto de ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (11.936.000, 00)

6°. Falta sumar a la presente liquidación las costas del proceso ejecutivo.

De la señora juez, Atentamente,


LUIS EDUARDO CAMACHO MORENO.